La Paz - Cesar, enero 27 de 2023.

Doctora
CLAUDIA MARCELA GUERRERO MARQUEZ
Gerente
E.S.E Hospital
E. S. D.

Respetuosamente me dirijo a usted con el ánimo de comunicarle que para el necesario funcionamiento de la entidad, y garantizar la oportunidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud a la comunidad de La Paz-Cesar, es indispensable contratar el suministro de productos de aseo y lavandería para realizar la limpieza de las instalaciones de la ESE y productos de cafetería para la E.S.E para el desarrollo de los procesos y/o subprocesos de atención de pacientes y de los servicios de salud en cumplimiento de su objeto misional, siendo esta, una institución de primer nivel - Baja complejidad- que presta los servicios asistenciales de salud a los habitantes del municipio de La Paz del Cesar y zonas geográficas de influencia.

Por lo anterior, se hace necesario que se adelante todos los trámites pertinentes a fin de realizar la contratación de una persona natural o jurídica que suministre los productos de aseo, lavandería y cafetería para la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez del Municipio de La Paz, Cesar.

Atentamente

SONIA MARINA NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez